

CONSIDERANDO que el Señor Licenciado don Ramón O. Lovatón, Procurador General de la República, falleció en la ciudad de Santo Domingo el día diecinueve del corriente;

CONSIDERANDO que es procedente que se rinda tributo oficial a su memoria,

DECRETO:

Artículo 1.— Declarar duelo oficial durante los días veintiseis, veintisiete y veintiocho del corriente mes.

Artículo 2.— En todas las oficinas y establecimientos públicos ondeará a media asta la bandera nacional durante los tres días señalados.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Nombramiento del Sr. Robert H. Kulka como Cónsul General Honorario en Londres, Gran Bretaña.— G. O. No. 4641 del 3 de Enero de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 866.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Artículo Unico:— El Señor Robert H. Kulka, queda nombrado Cónsul General Honorario en Londres (Gran Bretaña).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintiún días del mes de Di-

ciembre del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado en el Libro G, núm. 337.

**Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Lic. Noel Henríquez como
Cónsul General en Hamburgo, y nombramiento del Sr. Dr. José D. Mejía
para el mismo cargo.— G. O. No. 4641 del 3 de Enero de 1934.**

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 867.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. 1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Licdo. Noel Henríquez como Cónsul General en Hamburgo.

Art. 2.— El Dr. José D. Mejía queda nombrado Cónsul General en Hamburgo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintidos días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado en el Libro G, núm. 338.